



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 039/2025 de fecha 24 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 039-016/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 3, Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 157/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", CON ID N° 454.805.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1120/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de junio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0434/2025, de fecha 12 de junio de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la Aclaración N° 3, y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 454.805; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 3, y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, la respuesta suministrada (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI 1/N° 0434/2025, de fecha 12 de junio de 2025, suscrito por los mismos;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó aprobar con modificaciones la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, en lo que respecta a la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección "*DATOS DE LA CONVOCATORIA*", apartado "Visita al Sitio de Ejecución del Contrato"; y en la Sección "*Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica*", estableciendo de manera expresa que la Visita Técnica al Sitio de Ejecución del Contrato no tendrá carácter obligatorio. En caso de no participar en dicha visita, el oferente deberá presentar una "*Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 039/2025 de fecha 24 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 039-016/2025

preparar la oferta y ejecutar el contrato", conforme a los términos establecidos en los Anexos a ser aprobados en virtud de los Arts. 1° y 2° de la presente Resolución y que se adjuntan a la misma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Aprobar la Aclaración N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 454.805, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 18 (dieciocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 454.805, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente disposición resolutive y al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 11 (once) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de las actividades que correspondan a fin de realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente disposición resolutive y a los Anexos aprobados en la presente Resolución.-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 157/24
“ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA HOSPITALES DEL AREA
CENTRAL DEL IPS” ID N° 454.805

ACLARACIÓN N° 3

Asunción, de de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 157/24 “ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA HOSPITALES DEL AREA CENTRAL DEL IPS” ID N° 454.805**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

CONSULTA 157 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.1.1 EN DONDE DICE:

Longitud: 210 cm o más SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE:

Longitud: 220 cm o más porque proporciona un mayor margen para ajustarse a diferentes necesidades clínicas y tipos de pacientes, especialmente en procedimientos que requieren mayor alcance o posicionamiento. Al contar con 220 cm, se mejora la versatilidad del equipo, permitiendo una mayor comodidad tanto para el paciente como para el operador, y asegurando que se puedan cubrir áreas más amplias sin necesidad de ajustes constantes."

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 158 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.1.2 EN DONDE DICE:

Ancho: 70 cm o más. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: Ancho: 75 cm o más. Debido que a que a mayor ancho mayor sera el tamaño de la cama por lo que es suma importancia pedir un ancho mayor para el equipo. "ya que permitirá subir pacientes mas grandes.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 159 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"En el ítem 1 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

En PUNTO 1.4.1.3 DONDE DICE: Altura: 60cm o menor a 85cm o mayor con ajustes de altura motorizado o hidráulico SOLICITAMOS a la convocante que cambie por: Altura: 55cm o menor a 85cm o mayor con ajustes de altura motorizado o hidráulico, ya que la altura de la cama es de vital importancia que no tenga altura tan elevada ya que mucho de los pacientes pueden ingresar en camillas y silla de rueda por que la altura es importante para poder colocar al paciente.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 160 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.1.4 EN DONDE DICE:

Debe soportar peso de 200 kg o más.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Debe soportar peso de 250 kg o más ya que el equipo va poder soporte mejor el peso del paciente permitiendo que paciente con obesidad puedan subir sin ningun problema. "

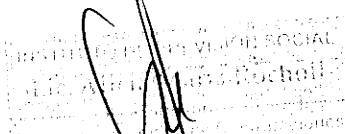
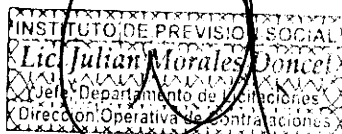
Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 161 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.1.6

DONCE DICE: Movimiento vertical del portatubo (foco a piso):

525mm a 1820mm. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Movimiento vertical del portatubo (foco a piso): 450mm a 2000mm ya que es suma importancia el poder tener un buen



rango del movimiento vertical del portatubo por lo que el rango que proponemos permite un mejor movimiento vertical lo que se traduce en un mayor manejo del equipo"

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 162 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.1.7.

DONCE DICE: Rotación del portatubo en el eje horizontal: +120° a 120

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CAMBIE POR : Rotación del portatubo en el eje horizontal: +130° a -130° ya que es suma importancia el poder tener un buen rango de rotación en el eje horizontal horizontal del portatubo por lo permite una mayor versatilidad en realizar estudios ya que tiene un mayor ángulo de abertura "

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 163 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.1.9 en donde dice:

Rotación del portatubo en el eje vertical: 0° a ±180°

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PIDA: Rotación del portatubo en el eje vertical: 0° a ±90° ya que es suma importancia el poder tener un buen rango de rotación en el eje vertical del portatubo, por lo que un rango de 0 a ±90 es ideal para cualquier tipo de estudio , además el rango pedido lo único que busca es limitar la participación de los demás oferente y solo beneficia una sola marca."

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 164 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.2.5 EN DONDE DICE:

Tiempo mínimo de exposición de 1 ms a 10 seg.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR:

Tiempo de exposición de 1 ms a 6,3 seg, ya que ofrece una mayor flexibilidad y precisión en el ajuste de la exposición, permitiendo adaptar el tiempo de irradiación a las necesidades específicas de cada estudio o paciente. Un rango que va desde 1 ms hasta 6,3 segundos proporciona la capacidad de realizar exposiciones más cortas para procedimientos rápidos, como estudios de urgencias, o exposiciones más largas para estudios detallados, como aquellos que requieren imágenes de mayor calidad."

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 165 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.3.7 EN DONDE DICE

Desplazamiento longitudinal de columna de 180 cm o mayor.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE: Desplazamiento longitudinal de columna de 200 cm o mayor. ya que un mayor desplazamiento permite al usuario un mayor manejo del equipo y por lo tanto realizar mejores estudio lo que beneficia el paciente."

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 166 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO;

"ITEM 1 EN PUNTO 4.5.1 EN DONDE DICE:

Tamaño porta detector acorde del detector ofertado

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR:

Tamaño porta detector con Format (ISO 4090) 43x43 cm (17"x17") o 35x43cm (14"x17"), ya que es importante definir que tipo de bucky moral ya que evita confusiones, además el rango que pedimos son lo más ideales para cualquier tipo de estudio y cumple el formato ISO"

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Dancel
Jefe. Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Apg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

CONSULTA 167 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.5.1 EN DONDE DICE: Tamaño porta detector acorde del detector ofertado SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR:

Tamaño porta detector con Format (ISO 4090) 43x43 cm (17"x17") o 35x43cm (14"x17"), ya que es importante definir que tipo de bucky moral ya que evita confusiones, ademas el rango que pedimos son lo más ideales para cualquier tipo de estudio y cumple el formato ISO"

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 168 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.5.1 EN DONDE DICE:

Tamaño porta detector acorde del detector ofertado

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR:

Tamaño porta detector con Format (ISO 4090) 43x43 cm (17"x17") o 35x43cm (14"x17"), ya que es importante definir que tipo de bucky moral ya que evita confusiones, ademas el rango que pedimos son lo más ideales para cualquier tipo de estudio y cumple el formato ISO"

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 169 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.6.3 EN DONDE DICE:

Matriz de 2400x2400 pixeles o mas

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR:

Matriz de 2600x2600 pixeles o mas DEBIDO A QUE CUANTO MAYOR SEA LA CANTIDAD DE PÍXELES MAYOR SERA LA CALIDAD DE IMAGEN porque mejora de manera significativa la calidad de las imágenes adquiridas, ya que a mayor cantidad de píxeles, mayor será la resolución y el detalle visual que se puede captar. Esto permite obtener imágenes más precisas y nítidas, esenciales para el diagnóstico clínico, especialmente en casos que requieren de alta precisión, como en la evaluación de fracturas pequeñas, patologías sutiles o estructuras complejas."

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 170 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.6.5 EN DONDE DICE:

Tamaño de 35 cm. x 43 cm. (14" x 17") o mayor.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR:

Tamaño de 43cm. x 43 cm. (17" x 17") o 35x43cm (14"x17") , DEBIDO QUE AMBAS SON MEDIDAS MUY USADAS Y PERMITE MAYOR PARTICIPACION y no solo beneficia a una marca"

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 171 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

""En el item 1 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

EN EL PUNTO 1.4.6.7 DONDE DICE: DQE de 70 % o menor a 1 lp./mm. o menor para una dosis de 2 uGy o menor. SOLICITAMOS a la convocante que cambie por:

DQE de 66 % o mayor a 1 lp./mm. o menor., ya que cuando el porcentaje de DQE es más grande, es mejor. Un DQE más alto indica que el sistema de imagen es más eficiente en convertir la radiación X en información útil, lo que resulta en imágenes de mejor calidad a dosis más bajas. En otras palabras, con un DQE alto, se obtiene una mejor relación entre la calidad de la imagen y la dosis de radiación administrada al paciente.""

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 172 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.6.8 EN DONDE DICE:

Grado de protección IPX.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: A OPCIONAL , YA ES PROPIO DE UN MARCA Y SOLO BENEFICIA A UNO. "

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Dancel
Jefe. Departamento de Licitaciones
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ana María Rochoff

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

CONSULTA 173 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.6,9 EN DONDE DICE:

Tiempo de reconstrucción de imagen: menor 8seg o menor

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Tiempo de reconstrucción de imagen: 5seg o menor, YA QUE ES VITAL IMPORTANCIA EL PODER RECONSTRUIR LA IMÁGENES EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE DEBIDO AL FLUJO DE PACIENTES CON EL QUE CUENTA EL IPS"

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 174 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.7.1 EN DONDE DICE:

Mínimo una pantalla plana de 24"" o mayor, resolución de 2 M pixel o mayor para la consola de control.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR:

Mínimo una pantalla plana de 23"" o mayor, resolución de 1920 x 1080 pixel o mayor para la consola de control con finalidad de proporcionarle al personal una mayor comodidad y facilidad al momento de visualizar las imágenes"

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 175 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.7.2 EN DONDE DICE:

Capacidad de almacenamiento de 10.000 imágenes o más en matriz de 1024x1024 o matriz de profundidad de al menos

16bit/pixel.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Capacidad de almacenamiento de 25.000 imágenes o más en matriz de 1024x1024 o matriz de profundidad de al menos 16bit/pixel. Solicitamos que pida que el equipo tenga una mayor cantidad de almacenamiento ya que mismo va trabajar con un gran volumen de paciente por lo que es necesario el poseer una buena memoria"

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 176 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.7.6 EN DONDE DICE:

Supresión de huesos. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: A OPCIONAL, ya que es propio de una marca y solo beneficia un solo oferente."

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 177 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 1 EN PUNTO 4.5.2 EN DONDE DICE:

Certificado ISO 9001:2015 de la empresa oferente

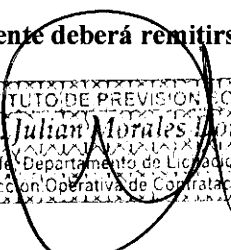
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: A OPCIONAL, YA QUE ES UNICO OBJETIVO ES LIMITAR LA PARTICIPACION DE LOS DEMAS OFERENTES, ADEMAS CARECE DE OBJETIVO YA QUE NO ESTA RELACIONADO CON EL EQUIPO, NI CON ALGUN BENEFICIO QUE PUEDA OFRECER AL PACIENTE O AL PERSONAL"

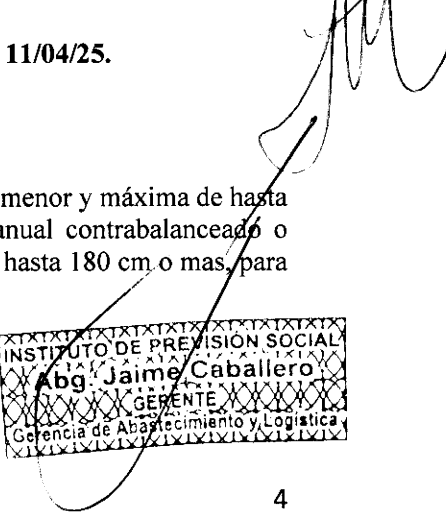
Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 178 - ITEM 2 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO

En el punto 4.5.3, del Bucky Mural, se solicita una a"Altura mínima de 45cm o menor y máxima de hasta 200cm o mas con respecto al piso y a centro del detector, mecanizado, manual contrabalanceado o motorizado"; solicitamos a la convocante tenga a bien considerar la máxima de hasta 180 cm o mas, para de esta manera dar opción a mayor cantidad de participantes.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

CONSULTA 179 - ITEM 3 EQUIPO DE RX DIGITAL MOVIL

En el punto 4.1 de las Características Generales: Donde dice: "Brazo porta-tubo articulado o con columna porta tubo contrabalanceada con altura máxima de foco de por lo menos 220cm con posibilidad de ser movido en todas direcciones.", solicitamos amablemente a la convocante considerar foto de por lo menos 200cm, con posibilidad de ser movido en todas direcciones. Y así de esta forma, dar participación a mayor cantidad de oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 180 - ITEM 2 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO

ITEM 1 EN PUNTO 5.2 EN DONDE DICE: "Certificado ISO 9001:2015 de la empresa oferente", solicitamos que consideren este punto, ya que el organismo que habilita buenas practicas de almacenamiento y habilitación de importación es el Ministerio. Realmente la ISO 9001:2015 es mas de caracter administrativo y de gestion.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 181 - ITEM 3 EQUIPO DE RX DIGITAL MOVIL

En el punto 4.12, Características Generales: "Sistema para detener el equipo, transporte y freno de emergencia con sistema anti-colisión sin contacto que detecte obstáculos." Solicitamos amablemente a la convocante, colocar como opcional la detección de obstáculos, y de esta manera dar opción a mayor cantidad de oferentes.-

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 182 - ITEM 3 EQUIPO DE RX DIGITAL MOVIL

En el punto 8.1 donde dice: "Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko) de al menos 5(± 1) metros de longitud. No se aceptarán adaptadores."; solicitamos amablemente a la convocante considerar cables de al menos 4(+1) metros de longitud, a fin de dar participación a mayor cantidad de oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 183 - ITEM 3 EQUIPO DE RX DIGITAL MOVIL

En el punto 8.3: Donde solicitan: "Certificado ISO 9001:2015 de la empresa oferente", solicitamos tengan a bien considerar este punto como opcional, a fin de dar participación a mayor cantidad de oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 184 - VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la publicación inicial de la presente licitación no se estableció la obligatoriedad de la participación en una visita técnica. Incluso en la segunda versión del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), dicha visita seguía siendo opcional. No obstante, en la tercera versión del PBC, publicada el 26 de diciembre de 2024, se estableció como fecha límite para realizar la visita técnica a los sitios beneficiados el día siguiente, viernes 27 de diciembre de 2024, a las 9:00 horas, tal como consta en el Sistema de Información de Compras Públicas (SICP). Solicitamos respetuosamente a la convocante que permita realizar nuevamente la visita técnica a los sitios, dado que el plazo establecido no brindó el tiempo necesario para organizar y coordinar la visita de los técnicos a cada lugar, ya que no fue posible dar con la persona que mencionan era la asignada a guiar la visita TEC. Daniel Ojeda. Asimismo, pedimos que se considere la posibilidad de presentar una declaración jurada del potencial oferente, en la que se afirme que conoce el sitio, los detalles de la infraestructura y los aspectos necesarios para la instalación y puesta en marcha de los equipos en cada ubicación. Este pedido busca garantizar que potenciales oferentes puedan participar en igualdad de condiciones en la licitación, evitando que sean descalificados debido a un trámite administrativo impuesto con un margen de tiempo llamativamente inferior a 24 horas.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión y a la fecha establecida en el SICP.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CONSULTA 185 - CAPACIDAD TÉCNICA.

En el apartado de Capacidad Técnica, específicamente en el punto número 11, donde se requiere una "Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado", solicitamos amablemente a la convocante que se permita presentar este documento en el momento de la firma del contrato. Esto se debe a que el tiempo requerido para la emisión y legalización de dicho documento depende de los procedimientos de cada país, lo cual excede las gestiones que pueden realizarse desde nuestro territorio.

En algunos casos, este proceso puede demorar entre dos y tres meses. En virtud de lo expuesto, pedimos que, junto con la oferta, se permita presentar una Declaración Jurada del potencial oferente, en la que se afirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado, acompañada de una nota emitida por el fabricante. Adicionalmente, solicitamos que el documento legalizado por el Consulado del país de origen sea presentado al momento de la firma del contrato.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 186 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Solicitamos respetuosamente a la convocante que la experiencia requerida se enfoque específicamente en la provisión de equipos similares a los solicitados, tales como Rayos X móvil digital, Rayos X fijo digital y equipos telecomandados, en lugar de abarcar de forma general la provisión de equipos biomédicos. Consideramos que esta especificación garantizará que los potenciales oferentes posean experiencia comprobable y capacidad técnica en equipos de estas modalidades particulares, evitando generalizar en la diversidad de equipos de uso médico. De mantenerse el requerimiento en su redacción actual, existe el riesgo de que empresas sin experiencia ni capacidad técnica suficiente para este tipo de equipos puedan participar, lo que podría comprometer los estándares requeridos en esta licitación.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 187 - PLAZO DE ENTREGA

Solicitamos respetuosamente a la convocante que amplíe el plazo de entrega de los equipos a un mínimo de 120 días. Esta solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones: el proceso de fabricación de los equipos requiere aproximadamente entre 45 y 60 días; el tiempo de traslado o tránsito desde el país de origen hasta nuestro país oscila entre 30 y 45 días; y, por último, el tiempo requerido para el desaduanaje en nuestro país, que en el mejor de los casos toma al menos dos semanas. Por lo anterior, consideramos que un plazo de entrega de al menos 120 días es necesario para garantizar el cumplimiento adecuado de los tiempos inherentes al proceso, asegurando así la entrega oportuna y eficiente de los equipos.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 188 - RAYOS X DIGITAL FIJO

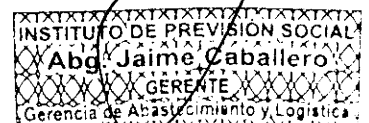
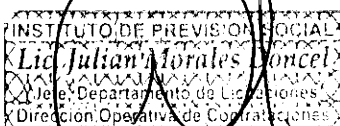
En el punto 1.4.1.1, donde se establece "Longitud: 210 cm o más" como especificación para la longitud de la mesa del equipo, solicitamos respetuosamente a la convocante considerar la posibilidad de permitir la cotización de equipos con una longitud de mesa de al menos 200 cm o más. Esto ampliaría la participación de posibles oferentes sin comprometer ni afectar las prestaciones ni la funcionalidad del equipo.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 189 - RAYOS X DIGITAL FIJO

En el punto 1.4.7.1 donde dice "Mínimo una pantalla plana de 24" o mayor, resolución de 2 M pixel o mayor para la consola de control" solicitamos amablemente a la convocante permita la cotización de equipos con pantalla plana de al menos 21" y así dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación potenciales oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.



CONSULTA 190 - RAYOS X DIGITAL FIJO

En el punto 1.4.1.7 donde dice "Rotación del portatubo en el eje horizontal: $+120^{\circ}$ a -120° " solicitamos amablemente a la convocante que la rotación del portatubo en el eje horizontal sea de $+90^{\circ}$ a -90° , siendo este el rango de aplicación usual y además da apertura a la participación de potenciales oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 191 - RAYOS X DIGITAL FIJO

En el punto 1.4.1.9 donde dice "Rotación del portatubo en el eje vertical: 0° a $\pm 180^{\circ}$ " solicitamos amablemente a la convocante mejorar la redacción del ítem, considerando que da lugar a interpretaciones subjetivas y a modo de clarificar el enunciado señalar el correcto rango de rotación que sería de -90° a $+90^{\circ}$. Solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: "Rotación del portatubo en el eje vertical: $\pm 90^{\circ}$ ".

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 192 - RAYOS X DIGITAL FIJO

En el punto 1.5.2, donde se menciona "Certificado ISO 9001:2015 de la empresa oferente", solicitamos respetuosamente a la convocante que este ítem sea considerado opcional, ya que la ISO 9001:2015 no es una certificación de calidad específica para equipos de uso médico, sino una norma enfocada en los procesos internos de una empresa. Incluir este requisito podría generar una limitación subjetiva e indebida en el apartado de características técnicas, restringiendo la participación únicamente a ciertos oferentes. Por lo expuesto, solicitamos que este punto sea eliminado o, en su defecto, que se considere opcional, garantizando así la libre competencia y la transparencia en este proceso licitatorio.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 193 - RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA

En el punto 2.5.1 donde dice "Mesa construida en material especial con absorción máxima de rayos-X de 1,0 mm Al desde el tubo de rayos-X hasta el sistema de imágenes" solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con capacidad de atenuación superior a 1 mmAl y no limitar solamente a este valor como máximo. Ya que considerando que una atenuación mayor es mejor y en el mercado existen vario proveedores que presentan esta ventaja. Solicitamos que el ítem quede la siguiente manera: "Mesa construida en material especial con absorción máxima de rayos-X de 1,0 mm Al o mayor desde el tubo de rayos-X hasta el sistema de imágenes".

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 194 - RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA

En el punto 2.5.7 donde dice "Movimiento longitudinal mínimo de 980 mm" solicitamos amablemente a la convocante que permita la cotización de equipos donde la cobertura completa del paciente está garantizada por el recorrido del conjunto tubo/detector, siempre que no requiera ningún movimiento longitudinal del tablero para la máxima comodidad y seguridad del paciente. Esto considerando que el diseño de equipos por parte de la industria permite hoy día garantizar estos requerimientos de varias maneras, y por todo lo expuesto se daría apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes. Solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: "Movimiento longitudinal mínimo de 980 mm. Opcional".

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 195 - RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA

En el punto 2.9.5 donde dice "Ángulo: 12° " solicitamos a la convocante permita cotizar equipos con tubo de Rayos de ángulo mayor a 12° , esto considerando que este pedido no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo, y da apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes. Solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: "Ángulo: 12° o superior".

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Doncel
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

CONSULTA 196 - RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA

En el punto 2.9.6, donde se especifica: “Rango de mA: En modo Radiología: hasta 1000 mA. En modo Fluoroscopia: hasta 50 mA. En modo Cine: hasta 70 mA”, solicitamos respetuosamente a la convocante considerar la posibilidad de admitir la cotización de equipos con un rango de mA en modo Fluoroscopia de hasta 5 mA, y que la modalidad Cine sea opcional. Esta solicitud se fundamenta en la premisa de que, en los procedimientos de fluoroscopia, los valores de mA suelen mantenerse bajos para garantizar la seguridad del paciente, favoreciendo así una exposición con la menor dosis posible. De este modo, además, se fomenta la apertura a la participación de un mayor número de potenciales oferentes, promoviendo una mayor competitividad y diversidad en las propuestas.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 197 - RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA

En el punto 2.9.8, donde se indica: “Tiempo de exposición de al menos 300 segundos”, solicitamos respetuosamente a la convocante que este parámetro sea ajustado a un rango de tiempo acorde a los valores utilizados clínicamente. Consideramos que 300 segundos es un valor excesivo para este tipo de prácticas diagnósticas, ya que, en la mayoría de los casos, el tiempo de exposición suele oscilar entre 5 y 6 segundos como máximo. En este sentido, proponemos que el ítem sea reformulado de la siguiente manera: “Tiempo de exposición en el rango de 1 milisegundo (mseg) hasta un máximo de 6 segundos”.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 198 - RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA

En el punto 2.8.2 donde dice “Potencia mínima del generador de 80 KW (100 a 150 kV / 0mA a 1000 mA)” solicitamos amablemente a la convocante se permita la cotización de equipos con rango de corriente de 0.5 mA a 1000 mA, y así dar apertura a la participación de potenciales oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 199 - RAYOS X DIGITAL MOVIL

En el ítem 3.5.4 donde dice “Detector activo de matriz (matriz de píxeles efectivos): 2560x3072” solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con matriz de 2400 o mayor x 3000 o mayor. Este pedido no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo, sino mas bien da apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 200 - RAYOS X DIGITAL MOVIL

En el ítem 3.5.8 donde dice “DQE: 36% (@ 1lp/mm), ≥66% (@ 0lp/mm)” solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos DQE de 70% a 0 lp/mm siendo un valor de mejor calidad y no cierra la participación de potenciales oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 201 - RAYOS X DIGITAL MOVIL

En el punto 3.6.1 donde dice “Generador de alta frecuencia de al menos 50 kHz” solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con generador de alta frecuencia de 40 kHz y así dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes y considerando que el equipo solicitado por la convocante es de 40 kW. Solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: Generador de alta frecuencia de al menos 40 kHz”.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 202 - RAYOS X DIGITAL MOVIL

En el punto 3.6.5 donde dice “Tensión: 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo 10 a 500 mAs o más” solicitamos se permita cotizar equipos con corriente de tubo de mejor rango como ser de 0.1 mAs, considerando que para este parámetro valores mas bajos son mejores y así tambien que el limite superior sea de 300 mAs o mayor. Solicitamos que el ítem quede la siguiente manera: “Tensión: 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo 0.1 a 300 mAs o más”.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Ancel
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Mariana Rocholl

CONSULTA 203 - RAYOS X DIGITAL MOVIL

En el punto 3.9.1 donde dice "Hardware: disco duro de al menos 500 GB, CD/DVD grabador, con capacidad de almacenamiento de al menos 10.000 imágenes de alta resolución o más, además debe incluir una UPS acorde al consumo energético con capacidad de al menos 15 minutos" solicitamos amablemente a la convocante se permita cotizar equipos con disco dura de al menos 300 GB y así dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 204 - RAYOS X DIGITAL MOVIL

En el punto 3.9.2 donde dice " Software: el tiempo de adquisición de imágenes para diagnóstico debe ser menor a 10 s y para vista previa de imágenes debe ser menor a 5 s. El tamaño de las imágenes debe ser máximo de 15 MB. Además, debe incluir (APR) programas anatómicos preconfigurados y editables. El software debe tener interfaz en español o inglés" solicitamos a la convocante se permita cotizar equipos con tiempo de adquisición de imágenes de 20 s o menor y tiempo de vista previo de al menos 6 s o menor. Este pedido no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo con el paciente, sino mas bien para dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 205 - RAYOS X DIGITAL MOVIL

En el punto 3.9.5 donde dice "Network: al menos 3x Ethernet 10/100/1000 Mbit, Base-T, RJ45 integrado" solicitamos a la convocante se permita la cotización de equipos con conexión inalámbrica, esto considerando que se trata de equipos móviles que operativamente se utilizan de un sitio para otro, de una sala para otra sala de internación o terapia, de cama en cama.... Además no se estaría limitando la participación de potenciales oferentes. Solicitamos que el item quede de la siguiente manera: "Network: al menos 3x Ethernet 10/100/1000 Mbit ó Wireless network 802.11n ó Base-T, RJ45 integrado".

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 206 - RAYOS X DIGITAL MOVIL

En el punto 3.6.4 donde dice "Tubo de rayos X con punto focal 0,6 y 1,3 mm, ánodo giratorio de alta rotación" solicitamos amablemente a la convocante permita la cotización de equipos con tubo de Rayos X con punto focal de 0.6 mm y 1.3 mm o menor, y así dar participación a potenciales oferentes. Este pedido no afecta ni disminuye a las prestaciones finales del equipo.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 207 - RAYOS X DIGITAL MOVIL

En el punto 3.9.2 donde dice " Software: el tiempo de adquisición de imágenes para diagnóstico debe ser menor a 10 s y para vista previa de imágenes debe ser menor a 5 s. El tamaño de las imágenes debe ser máximo de 15 MB. Además, debe incluir (APR) programas anatómicos preconfigurados y editables. El software debe tener interfaz en español o inglés" solicitamos a la convocante se permita cotizar equipos con tiempo de adquisición de imágenes de 20 s o menor y tiempo de vista previo de al menos 6 s o menor. Este pedido.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 208 - RAYOS X DIGITAL FIJO

En el punto 1.4.5.3, donde se especifica: "Altura mínima 45 cm o menor y máxima hasta 200 cm o más con respecto al piso y al centro del detector, mecanizado, manual contrabalanceado o motorizado", solicitamos respetuosamente a la convocante permitir la cotización de un Bucky mural con un rango de recorrido desde una altura mínima de 35 cm hasta una altura máxima de 180 cm o mayor. Esta modificación responde a que dicho rango se ajusta de manera más adecuada a las necesidades operativas en la realización de los estudios, y además, fomenta una mayor apertura a la participación de posibles oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Domínguez
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Wilma María Rocha
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sra. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Asesoramiento y Logística

CONSULTA 209 - RAYOS X DIGITAL FIJO

En el punto 1.4.1.6, donde se menciona “Movimiento vertical del portatubo (foco a piso): 525 mm a 1820 mm”, y en el punto 1.4.3.8, que indica “Desplazamiento vertical del tubo motorizado o manual, altura máxima 200 cm o más y altura mínima 45 cm o menos con respecto al piso con freno electromagnético”, solicitamos a la convocante unificar ambas especificaciones en un solo ítem. Esto se debe a que ambos puntos requieren un rango de movimiento vertical del tubo, pero con distancias diferentes. Por lo tanto, sugerimos unificar la característica solicitada, planteando como alternativa el uso de un único valor o parámetro de recorrido vertical total en lugar de especificar únicamente alturas mínimas y máximas. De esta manera, proponemos que el ítem quede definido de la siguiente manera:

“Desplazamiento vertical del tubo motorizado o manual con un recorrido de al menos 1400 mm”.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 210 - RAYOS X DIGITAL MOVIL

En el punto 3.8.3 donde dice “Certificación ISO 9001:2024 de la Empresa oferente” solicitamos respetuosamente a la convocante que este ítem sea considerado opcional, ya que la ISO 9001:2015 no es una certificación de calidad específica para equipos de uso médico, sino una norma enfocada en los procesos internos de una empresa. Incluir este requisito podría generar una limitación subjetiva e indebida en el apartado de características técnicas, restringiendo la participación únicamente a ciertos oferentes. Por lo expuesto, solicitamos que este punto sea eliminado o, en su defecto, que se considere opcional, garantizando así la libre competencia y la transparencia en este proceso licitatorio.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 211 - NORMATIVAS

Para el ITEM 1 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO

Solicitamos a la convocante y teniendo en cuenta que algunas fabricas certificadas con CE presentan la documentacion con referencia a la naturaleza del la fábrica, solicitamos que este punto requiere CE de los equipos en linea generales y para reforzar la seguridad del documento que este debidamente apostillada o consularizada y debidamente legalizada.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 212 - NORMATIVAS

Para el ITEM 1 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO Donde dice: Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente

Con el fin de asegurar las documentaciones solicitamos a la convocante que este documento se encuentre apostillado o consularizado debidamente legalizado."

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 213 - CARACTERÍSTICAS

Para el ITEM 1 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO, donde dice 4.1.1 Longitud: 210 cm o más. Solicitamos a la convocante tener en cuenta una mayor área de trabajo, como mínimo 230cm con ellos asegura que los procedimientos sean cómodos para los pacientes y se evitan accidentes o malas posiciones durante el procedimiento

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 214 - CARACTERÍSTICAS

Para el ITEM 1 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO donde dice: 4.1.2 Ancho: 70 cm o más. Solicitamos a la convocante tener en cuenta una mayor area de trabajo, como minimo 76cm con ellos asegura que los procedimeintos sean comodoss al paciente momento de realizarse los se evitan accidentes o malas posiciones durante el procedimiento.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Doncel
Jefe, Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Castro
Secretaría de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

CONSULTA 215 - CARACTERÍSTICAS

Para el ITEM 1 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO, donde dice: 4.1.3 Altura: 60cm o menor a 85cm o mayor con ajustes de altura motorizado o hidráulico. Solicitamos amablemente a la entidad convocante que se consideren medidas ajustadas a 70 cm o mayores, ya que la altura sugerida actualmente excede considerablemente los estándares internacionales. Estas alturas representan una dificultad tanto para los pacientes en la altura mínima como en la máxima.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 216 - NORMATIVAS

Para el ITEM 2 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO TELECOMANDADA donde dice: 3.1 Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado. Solicitamos a la convocante y teniendo en cuenta que algunas fabricas certificadas con CE presentan la documentacion con referencia a la naturaleza del la fabrica, solicitamos que este punto requiera CE de los equipos en línea generales y para reforzar la seguridad del documento que este debidamente apostillada o consularizada y debidamente legalizada.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 217 - NORMATIVAS

Para el ITEM 2 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO TELECOMANDADA donde dice: 3.2 Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente. Con el fin de asegurar las documentaciones solicitamos a la convocante que este documento se encuentre apostillado o consularizado debidamente legalizado.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 218 - VISITA TÉCNICA

Se solicita a la convocante la posibilidad de reabrir el período de visita técnica, con el objetivo de inspeccionar el sitio donde se instalará el equipo a ofertar. Dicha visita nos permitirá tomar las medidas necesarias y evaluar las condiciones del lugar, garantizando que el equipo propuesto se adapte correctamente a las dimensiones y disposiciones del espacio disponible.

Respuesta: Se aclara que, el mismo ya se realizó en fecha acompañado del Técnico, por lo que el Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 219 - NORMATIVAS

Para el ITEM 3 EQUIPO RAYOS X DIGITAL MOVIL donde dice: 3.1 Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado. Solicitamos a la convocante y teniendo en cuenta que algunas fábricas certificadas con CE presentan la documentacion con referencia a la naturaleza del la fábrica, solicitamos que este punto requiera CE de los equipos en línea generales y para reforzar la seguridad del documento que esté debidamente apostillada o consularizada y debidamente legalizada.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 220 - NORMATIVAS

Para el ITEM 3 EQUIPO RAYOS X DIGITAL MOVIL donde dice: 3.2 Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente. Con el fin de asegurar las documentaciones solicitamos a la convocante que este documento se encuentre apostillado o consularizado debidamente legalizado.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lc. Julian Morales Doncel
Vice. Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

CONSULTA 221 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el ITEM 3 EQUIPO RAYOS X DIGITAL MOVIL donde dice: 5.8 DQE: 36% (@ 1lp/mm), $\geq 66\%$ (@ 0lp/mm). Solicitamos a la convocante requerir equipos con mejores parametros como minimo, y asi dar mayor participacion a los oferentes, recomendamos una DQE de 60% +/- 6%.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 222 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el ITEM 3 EQUIPO RAYOS X DIGITAL MOVIL donde dice: 4.1 Brazo porta-tubo articulado o con columna porta tubo contrabalanceada con altura máxima de foco de por lo menos 220cm con posibilidad de ser movido en todas direcciones. Rotación del tubo o soporte del tubo de $+90^\circ$ y -90° o mayor. Solicitamos a la convocante aceptar equipos con movimientos motorizados, atendiendo a que los brazos contrabalanceados generan incomodidad en el uso y se tornan pesados a la hora de manipular correctamente el equipo y en el transporte, de esta manera actualizar las especificaciones tecnicas a equipamientos con mayores prestaciones y actualizadas. Sugerimos que este punto sea requerido de la siguiente manera "Movimiento vertical motorizado del tubo, movimiento de traslado del equipo con asistencia motorizada, rotación del tubo $+90^\circ$ y -90° o mayor"

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 223 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el ITEM 3 EQUIPO RAYOS X DIGITAL MOVIL donde dice: 6.4 Tubo de rayos X con punto focal 0,6 y 1,3 mm, ánodo giratorio de alta rotación. Solicitamos a la convocante que esta especificaciones sean aceptadas punto focal de 0,6mm o menor y 1,2mm o mayor, el valor solicitado es un requerimiento estandar en todos los dispositivos en rayos X de altas prestaciones, de esta manera a dar mayor participacion a potenciales oferentes

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 224 - EETT ITEM 1 RAYOS X FIJO

En el ítem 1 de las especificaciones técnicas donde dice "Altura: movimiento vertical de 55cm o menor a 85cm o mayor con ajustes de altura motorizado o hidráulico.". Solicitamos a la convocante modificar este ítem y dar la opción de Altura fija de 70 cm o más ya en la práctica clínica habitual, la regulación de altura de la mesa no representa una funcionalidad crítica, contar con una altura fija adecuada resulta más eficiente y seguro, ya que reduce la complejidad operativa, disminuye el riesgo de fallas mecánicas y optimiza los tiempos de atención al paciente

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 225 - EETT ITEM 1 RAYOS X FIJO

En el ítem 1 solicitan "Movimiento vertical del portatubo (foco a piso): 525 mm a 2000mm (motorizado)", solicitamos a la convocante modificar este requisito por "Movimiento vertical del cortatubo (foco a piso): 315 mm o mayor a 1750mm (manual o motorizado)", esto se debe a que este rango de desplazamiento ya cumple con los requerimientos funcionales para la práctica clínica, garantizando la cobertura necesaria para los distintos tipos de exámenes. Asimismo, el ajuste manual representa una solución técnica confiable y operativamente eficiente, reduciendo la dependencia de sistemas motorizados que pueden generar mayores costos de mantenimiento y fallas operativas a largo plazo

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 226 - EETT ITEM 1 RAYOS X FIJO

En el ítem 1 de las EETT solicitan "Rotación del portatubo en el eje vertical: 0° a $\pm 180^\circ$ " solicitamos a la convocante modificar este requisito por Rotación del portatubo en el eje vertical de al menos $\pm 90^\circ$, esto se debe a que en la práctica real no se utiliza la rotación completa de $\pm 180^\circ$ y este ajuste de $\pm 90^\circ$ (180° total), ya que cumple adecuadamente con las necesidades del equipo y la operación diaria.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lid. Julian Morales Poncel
Jefe Departamento de Contrataciones
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lid. Julian Morales Poncel
Jefe Departamento de Contrataciones
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CONSULTA 227 - EETT ITEM 1 RAYOS X FIJO

En el ítem 1 el punto 4.2.3 y 4.2.4 donde dice “630 mA. o mayor”, solicitamos a la convocante la modificación de este ítem por “500 mA. o mayor”, el valor de 500 mA es suficiente para garantizar un rendimiento adecuado sin comprometer la calidad de los resultados

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 228 - EETT ITEM 1 RAYOS X FIJO

En el ítem 1 donde dice “Tiempo de exposición de 1ms a 10 seg”, solicitamos a la convocante modificar este ítem por “Tiempo mínimo de exposición de 1 ms o menos.” disminuir el tiempo de exposición ayuda a optimizar la dosis de radiación, alineándose con los principios de seguridad radiológica, reduciendo la carga innecesaria para el paciente

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 229 - EETT ITEM 1 RAYOS X FIJO

En el ítem 1 en las EETT donde dice “Capacidad térmica del ánodo de al menos 400 KHU”, solicitamos a la convocante modificar este requisito por capacidad térmica de al menos 230 KHU ya que esto es más que suficiente para el tipo de exploraciones más comunes y la carga de trabajo diaria, lo que hace innecesaria una capacidad térmica superior, además lo importante no solo es la capacidad térmica, sino también la gestión eficiente del calor y el rendimiento general, por lo que una especificación de 230 KHU puede ser más eficiente y adecuada sin comprometer la calidad de la imagen

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 230 - EETT ITEM 1 RAYOS X FIJO

En el ítem 1 donde dice “Soporte de tubo de rayos-x: resbalamiento longitudinal $\geq 2400\text{mm}$ ” solicitamos a la convocante modificar este ítem por “Soporte de tubo de rayos-x: resbalamiento longitudinal $\geq 1500\text{mm}$ ”, Un desplazamiento mayor podría requerir un área de trabajo más amplia lo cual no se adapta a la sala disponible lo que implica innecesariamente mayores costos sin aportar un beneficio

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 231 - EETT ITEM 1 RAYOS X FIJO

En el ítem 1 donde dice “Desplazamiento vertical del tubo motorizado o manual. altura máxima 100cm motorizado o manual. altura máxima 200cm o más y altura mínimo 40 cm o menos con respecto al piso con freno electromagnéticos”, Favor aclarar que es lo que realmente se esta solicitando en caso de que se solicite altura máxima de 200 cm, considerara la opción de altura máxima de 100 cm o mas para una mayor apertura de potenciales oferentes y una optimización de los recursos, esto mismo se repite en el punto 4.5.3

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 232 - EETT ITEM 1 RAYOS X FIJO

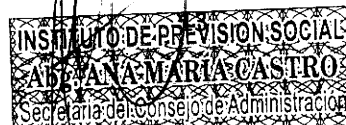
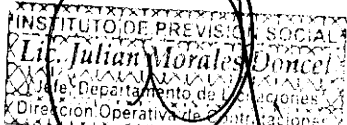
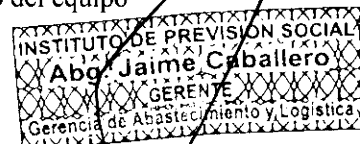
En el ítem 1 de las Especificaciones Técnicas, donde se menciona “Dos detectores. Uno ubicado en la mesa y otro en el bucky mural”, solicitamos a la convocante modificar este punto por la siguiente “Un detector que sea compatible para la mesa y el bucky mural, o dos detectores, uno para la mesa y otro para el bucky mural”. Esta modificación se solicita debido a que un solo detector puede cumplir con los requisitos para ambas ubicaciones, lo que permitirá reducir costos sin afectar el rendimiento del equipo

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 233 - EETT ITEM 1 RAYOS X FIJO

En el ítem 1 donde solicitan “Mínimo una pantalla plana de 24” o mayor, resolución de 2M pixel o mayor para la consola de control”, solicitamos a la convocante la modificación de este ítem “Mínimo una pantalla plana de 23” o mayor, resolución de 2M pixel o mayor para la consola de control”, esto dará apertura a la participación de potenciales oferentes y no restringirá la participación a solo una convocante

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.



CONSULTA 234 - EETT ITEM 1 RAYOS X FIJO

En el ítem 1 de las EETT, en el punto 4.7.6 Funciones de post-procesamiento en el apartado donde dice - Image Stitching, solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional, Este tipo de estudio es muy poco solicitado, incluso en el área central de muchos hospitales o clínicas. Por lo tanto, incluir esta función de forma obligatoria no responde a una necesidad generalizada

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 235 - EETT ITEM 2 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 2 de las EETT, donde dice "Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 700mm x 2200 mm", solicitamos a la convocante modificar este requisito por "Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 800 mm x 2100 mm", estas dimensiones no afectan en la funcionalidad ni la comodidad del paciente, ya que 2100 mm es más que suficiente para la gran mayoría de los procedimientos

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 236 - EETT ITEM 2 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 2 de las EETT donde dice "Capacidad de carga mínima que a mesa debe soportar de 230 kg", solicitamos a la convocante modificar este ítem por "Capacidad de carga mínima que a mesa debe soportar de al menos 200 kg.", esto es más que suficiente en la práctica clínica y permitirá la participación de potenciales oferentes

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 237 - EETT ITEM 2 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 2 de las EETT, donde dice "Altura de la mesa regulable en altura desde 56cm o menor a 80 cm mayor.", solicitamos a la convocante modificar este requisito por "Altura de la mesa máxima de 89 cm", En la práctica clínica no es necesario contar con una variabilidad en la altura de la mesa, ya que el uso clínico diario no lo requiere y puede resultar en una sobrecapacidad innecesaria.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 238 - EETT ITEM 2 RAYOS X TELECOMANDADA

En relación con el ítem 2 de las Especificaciones Técnicas (EETT), que actualmente establece: "Movimiento de angulación de la mesa. Rotación Horario: +90° / -15°. Rotación antihoraria: -90° / +15°. Motorizado", solicitamos a la convocante modificar este requisito por ". Movimiento de angulación de la mesa de +90 grados hasta al menos -17 grados (referencia horizontal - posición 0°)", la mayoría de los estudios requieren una angulación de la mesa de hasta -17 grados, sin necesidad de llegar a -90°, por lo tanto, realizar esta modificación cumpliría para cubrir las necesidades clínicas, optimizando el uso del equipo en la práctica diaria

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 239 - EETT ITEM 2 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 2 de las EETT donde dice "SID de 115 cm o menor a 200 cm o mayor. Motorizado", solicitamos a la convocante la modificación de este ítem por "SID de 115 cm o menor a 150 cm o mayor. Motorizado", debido a que este rango es suficiente para cubrir los procedimientos clínicos estándar, optimiza el espacio en las instalaciones y reduce los costos operativos, además, no afecta la calidad de las imágenes obtenidas

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 240 - EETT ITEM 2 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 2 de las EETT donde dice "Movimiento vertical del tubo desde el piso (mesa en posición vertical) , altura mínima de 60cm o menor, altura máxima 205 cm o mayor", solicitamos a la convocante modificar este ítem por "Movimiento vertical del tubo desde el piso (mesa en posición vertical) , altura mínima de 77 cm o menor, altura máxima 182 cm o mayor", esta modificación aún sigue cumpliendo con los estándares operativos y técnicos para una amplia variedad de exámenes clínicos, sin comprometer la calidad o efectividad del equipo, además de dar apertura a la participación de potenciales oferentes.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Doncel
Jefe, Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

CONSULTA 241 - EETT ITEM 2 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 2 de las EETT solicitan “Movimiento vertical del tubo desde el piso (mesa en posición horizontal), altura mínima de 164cm o menor, altura máxima 285 cm o mayor”, solicitamos modificar este requisito por “Movimiento vertical del tubo desde el piso (mesa en posición horizontal) , altura mínima de 115 cm o menor, altura máxima 150 cm o mayor”, esto es muy importante porque es un ajuste más acorde con la mayoría de los usuarios, garantizando que el movimiento del tubo sea efectivo y cómodo sin forzar posturas incómodas o arriesgar la seguridad del operario

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 242 - EETT ITEM 2 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 2 de las EETT donde “Distancia focal de 200 cm o mayor”, solicitamos a la convocante la modificación de este ítem por “Distancia focal de 150 cm o mayor”, esta modificación mejora la flexibilidad operativa, la portabilidad, la eficiencia y la usabilidad del equipo sin comprometer su rendimiento, además ser estándar en los equipos actuales

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 243 - EETT ITEM 2 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 2 donde dice “El posicionamiento y alineamiento automático del tubo de rayos X y del detector”, solicitamos a la convocante considerar este requisito como OPCIONAL ya en la práctica muchas veces el ajuste manual del tubo de rayos X y del detector es completamente suficiente para la mayoría de las aplicaciones y no afecta significativamente la calidad ni la precisión de los resultados

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 244 - EETT ITEM 2 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 2 donde dice “Tiempo de transferencia de imagen de 1 seg o menos” solicitamos a la convocante la modificación de este requisito por Tiempo de transferencia de imagen de 2 seg o menos”, esto puede dar apertura a la participación de potenciales oferentes además que no afectaría significativamente la eficiencia operativa

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 245 - EETT ITEM 2 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 2 de las EETT, donde dice “Disco duro de un 1TB o mayor, memoria RAM DE 16 GB o mayor, monitor de 24 o mayor, capacidad de almacenamiento de al menos 60.000 imágenes”, solicitamos a la convocante modificar este ítem por dice “Disco duro de 2TB o mayor, memoria RAM DE 8 GB o mayor, monitor de 19 o mayor, capacidad de almacenamiento de al menos 60.000 imágenes”. La reducción de la memoria RAM y el monitor no afecta el rendimiento del sistema, ya que los equipos de fluoroscopia y radiología digital no requieren una capacidad de procesamiento tan alta para su funcionamiento estándar sin comprometer la visualización ni el procesamiento de imágenes. y la exigencia actual limita la participación de oferentes, reduciendo la competencia

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 246 - EETT ITEM 2 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 2 de las EETT, donde dice “Rango de mA- En Fluoroscopia: hasta 99mA” solicitamos a la convocante modificar este requisito por “Rango de mA- En Fluoroscopia: hasta 84mA o más”, reducir el límite a 84mA contribuye a la seguridad del paciente y del operador, evitando exposiciones innecesarias a niveles elevados de radiación sin un beneficio clínico significativo

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 247 - EETT ITEM 2 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 2 de las EETT, donde dice “Rango de mAs: desde 0,1 o menor a 1000 o mayor” solicitamos a la convocante modificar este requisito por “Rango de mAs: desde 0,5 o menor a 400 o mayor”, exigir un mínimo de 0,1 mAs es innecesario, ya que valores tan bajos no son comúnmente utilizados en la práctica clínica y la reducción del límite máximo a 400 mAs ayuda a minimizar la exposición innecesaria a radiación sin comprometer la calidad diagnóstica

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Domínguez
Jefe, Departamento de Relaciones
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

CONSULTA 248 - EETT ITEM 2 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 3 donde dice “Brazo porta-tubo articulado o con columna porta tubo contrabalanceada con altura máxima de foco de por lo menos 220cm con posibilidad de ser movido en todas direcciones. Rotación del tubo o soporte del tubo de +90 y -90° o mayor.”, solicitamos a la convocante modificar este ítem por “Brazo porta-tubo articulado o con columna porta tubo contrabalanceada con altura máxima de foco de por lo menos 190cm con posibilidad de ser movido en todas direcciones. Rotación del tubo o soporte del tubo de +90 y -90° o mayor.”, esto es más que suficiente para garantizar un rendimiento óptimo sin comprometer la calidad del proceso

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 249 - EETT ITEM 2 RAYOS X TELECOMANDADA

En el ítem 3 donde dice “Movimiento libre del equipo en caso de que la batería o el electrofreno no sean funcionales”, solicitamos a la convocante que este requisito sea OPCIONAL, esto permite la participación de potenciales oferentes sin comprometer la funcionalidad principal del equipo

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 250 - EETT ITEM 3 RAYOS X MOVIL

En el ítem 3 donde dice “Movimiento libre del equipo en caso de que la batería o el electrofreno no sean funcionales”, solicitamos a la convocante que este requisito sea OPCIONAL, esto permite la participación de potenciales oferentes sin comprometer la funcionalidad principal del equipo

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 251 - EETT ITEM 3 RAYOS X MOVIL

En el ítem 3 donde dice “Movimiento motorizado capaz de ascender pendiente de 10° o más”, solicitamos a la convocante que este requisito sea OPCIONAL, esto permite la participación de potenciales oferentes sin comprometer la funcionalidad principal del equipo

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 252 - EETT ITEM 3 RAYOS X MOVIL

En el ítem 3 donde dice “Sistema para detener el equipo, transporte y freno de emergencia con sistema anticolidión sin contacto que detecte obstáculos”, solicitamos a la convocante que este requisito sea OPCIONAL, esto permite la participación de potenciales oferentes sin comprometer la funcionalidad principal del equipo.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 253 - EETT ITEM 3 RAYOS X MOVIL

En el ítem 3 donde dice “Detector activo de matriz (matriz de píxeles efectivos) 2560X3072”, solicitamos a la convocante la modificación de este ítem por “Detector activo de matriz (matriz de píxeles efectivos) de al menos 2350 x 2866”. Un detector de al menos 2350 x 2866 píxeles sigue garantizando una alta resolución para la mayoría de los procedimientos radiológicos sin comprometer la calidad diagnóstica, cada fabricante diseña sus detectores con configuraciones particulares de píxeles. Permitir una variación dentro de un rango clínicamente aceptable evita restricciones innecesarias y favorece una competencia más justa.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 254 - EETT ITEM 3 RAYOS X MOVIL

En el ítem 3 de las Especificaciones Técnicas, donde dice “Tamaño de píxel: 140 µm o menos”, solicitamos modificar este requisito a “Tamaño de píxel: 148 µm o menos”. Muchos sistemas de radiología digital operan con tamaños de píxel entre 140 y 148 µm, lo que demuestra que este ajuste sigue cumpliendo con los estándares del mercado sin afectar el rendimiento clínico, además de ampliar la participación de oferentes, promoviendo una mayor competencia y optimizando la adquisición del equipo en beneficio de la convocante.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Doncel
Jefe, Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CONSULTA 255 - EETT ITEM 3 RAYOS X MOVIL

En el ítem 3 de las Especificaciones Técnicas, donde dice "Tamaño de píxel: 140 μ m o menos", solicitamos modificar este requisito a "Tamaño de píxel: 148 μ m o menos". Muchos sistemas de radiología digital operan con tamaños de píxel entre 140 y 148 μ m, lo que demuestra que este ajuste sigue cumpliendo con los estándares del mercado sin afectar el rendimiento clínico, además de ampliar la participación de oferentes, promoviendo una mayor competencia y optimizando la adquisición del equipo en beneficio de la convocante

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 256 - EETT ITEM 3 RAYOS X MOVIL

En el ítem 3 de las Especificaciones Técnicas, donde se exige "Tubo de rayos X con punto focal 0,6 y 1,3 mm, ánodo giratorio de alta rotación", solicitamos a la convocante considerar como opción un tubo de rayos X con punto focal de al menos 0,8 mm", ya que esta opción puede representar una opción más accesible sin afectar la funcionalidad del equipo.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 257 - EETT ITEM 3 RAYOS X MOVIL

En el ítem 3 de las EETT donde dice "Tensión: 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo 10 a 500 mAs o más", solicitamos a la convocante considerar el requisito de la siguiente forma "Tensión: 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo 0,32 a 200 mAs o más", ya que un rango de corriente de al menos 0,32mAs permite mayor precisión en estudios que requieren dosis bajas de radiación y una corriente 200mAs ayuda a evitar exposiciones innecesarias a radiación, promoviendo un uso más seguro para pacientes

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 258 - EETT ITEM 3 RAYOS X MOVIL

En el ítem 3 de la EETT donde solicitan "Tiempo mínimo de exposición a 1 ms a 10 s o más", solicitamos a la convocante modificar este requisito por "Tiempo mínimo de exposición a 1 ms a 3,5 s o más". En la práctica radiológica, la mayoría de los procedimientos requieren tiempos de exposición que rara vez superan los 3,5 segundos. Establecer un límite de 3,5 s es suficiente para cubrir la mayoría de las necesidades clínicas sin comprometer la calidad de la imagen.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 259 - EETT ITEM 3 RAYOS X MOVIL

En el ítem 3 de las Especificaciones Técnicas, donde se solicita la inclusión de una (UPS), solicitamos que este requerimiento sea considerado opcional o sea excluido, dado que se trata de un equipo portátil y móvil, la incorporación de una UPS no es esencial para su funcionamiento, además, la adición de una UPS implicaría un costo adicional que consideramos innecesario en este contexto. Esta modificación permitiría optimizar los recursos financieros sin comprometer la operatividad del equipo.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

CONSULTA 260 - VISITA TÉCNICA

Visita técnica: Solicitamos a la convocante habilitar nuevamente el periodo de visita técnica para el ítem 1 RAYOS X DIGITAL FIJO-CON DETECTOR DE IMÁGENES DIGITAL, debido a que en la nueva versión del PBC, se incluyó el sitio C.P. INGAVI, que no estaba definido anteriormente.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión y a la fecha establecida en el SICP.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

CONSULTA 261 - PRECIO REFERENCIAL ITEM 1, 2 Y 3.

Solicitamos a la convocante considerar dentro del precio referencial los costos de accesorios requeridos en las especificaciones técnicas, adecuaciones edilicias para el reacondicionamiento de las salas donde serán instalados los equipos y la garantía integral de los equipos solicitados por el periodo de 2 años, teniendo en cuenta que del análisis de estimación de costos solo se observa como precio referencial el precio único del equipo y no los costos conexos indicados mas arriba.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse a los Datos Cargados en el SICP.

CONSULTA 262 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 3

En el item 3 donde dice "Certificado ISO 9001:2015 de la empresa oferente", solicitamos a la convocante excluir este requisito, ya que la normativa establece que los requisitos incorporados al PBC, debe ser "de acuerdo a la naturaleza de la Contratación" y que estos deben ser lo más amplios posibles para asegurar la concurrencia, debiendo cada requisito ser técnicamente necesario, claro, objetivo e imparcial, permitiendo la libre participación en igual de condiciones.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego Cuarta Versión de fecha 11/04/25.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Doncel
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 157/24

“ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA HOSPITALES DEL AREA
CENTRAL DEL IPS” ID N° 454.805.

MODIFICACION PARCIAL

1-En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas- Especificaciones Técnicas – CPS, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

Ítem	1				
RAYOS X DIGITAL FIJO-CON DETECTOR DE IMÁGENES DIGITAL					
Especificaciones Técnicas					
1.	1	Datos Generales			
1.	1.1	Descripción: Conjunto de aparatos que conforman un equipo radiográfico para diagnóstico, estacionario y de uso general, utilizado en diversas aplicaciones de obtención de imágenes planares rutinarias. Aplica técnicas digitales para la captura, presentación y manipulación de imágenes.			
1.	2	Datos proveídos por el oferente			
1.	2.1	Marca:			
1.	2.2	Modelo:			
1.	2.3	Origen:			
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
1.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
1.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
1.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.			
1.	4	Características			
1.	4.1	Mesa			
1.	4.1.1	Longitud: 220 cm o más.			
1.	4.1.2	Ancho: 70 cm o más.			
1.	4.1.3	Altura: movimiento vertical de 55cm o menor a 85cm o mayor con ajustes de altura motorizado o hidráulico.			
1.	4.1.4	Debe soportar peso de 200 kg o más.			
1.	4.1.5	Movimiento longitudinal y transversal de la mesa o del tubo.			
1.	4.1.6	Movimiento vertical del portatubo (foco a piso): 525 mm a 2000mm (motorizado)			
1.	4.1.7	Rotación del portatubo en el eje horizontal: +120° a -120°			
1.	4.1.8	Bandeja portadetector para mesa y para pared con rejilla apto para trabajar con el detector ofertado			
1.	4.1.9	Rotación del portatubo en el eje vertical: 0° a ± 180°			
1.	4.2	Generador de Rayos X			
1.	4.2.1	Generador de alta frecuencia.			
1.	4.2.2	Potencia de 50 KW o mayor.			
1.	4.2.3	Con 630 mA. o mayor			
1.	4.2.4	Rango de kV de 40 kV o menos a 150 kV más. Rango de mA de 10 mA o menos a 630 mA o más			
1.	4.2.5	Tiempo de exposición de 1 ms a 10seg			
1.	4.2.6	Selección libre de parámetros.			
1.	4.2.7	Programa de órganos (programación anatómica).			
1.	4.2.8	Control automatico de exposición.			
1.	4.2.9	Panel de control digital con posibilidad de visualización de KV, mA, segundos o más.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julián Morales Domínguez
Jefe, Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ANITA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

1.	4.3	Tubo de Rayos X			
1.	4.3.1	Puntos focales: Foco fino 0,6 o menor / Foco grueso 1,2 mm o mayor			
1.	4.3.2	Tensión 150 kV o mayor.			
1.	4.3.3	Capacidad térmica del ánodo de al menos 300 KHU.			
1.	4.3.4	Ánodo giratorio.			
1.	4.3.5	Angulación del porta tubo de $\pm 90^\circ$ o más..			
1.	4.3.6	Soporte de tubo de rayos-x: resbalamiento longitudinal $\geq 2400\text{mm}$			
1.	4.3.7	Desplazamiento longitudinal de columna de 100 cm o mayor.			
1.	4.3.8	Desplazamiento vertical del tubo motorizado o manual. altura máxima 100cm motorizado o manual. altura máxima 200cm o más y altura mínimo 40 cm o menos con respecto al piso con freno electromagnéticos			
1.	4.4	Colimador			
1.	4.4.1	Colimador con control manual en el colimador.			
1.	4.4.2	Indicador luminoso del campo con tecnología LED			
1.	4.5	Bucky Mural			
1	4.5.1	Tamaño porta detector con Format (ISO 4090) 43x43 cm (17"x17") o 35x43cm (14"x17")			
1	4.5.2	Auto centrado respecto al tubo rx. OPCIONAL			
1	4.5.3	Altura mínima 45cm o menor y máxima hasta 200 cm o más con respecto piso y a hasta 200 cm o más con respecto piso y a centro del detector, mecanizado, manual centro del detector, mecanizado, manual contrabalanceado o motorizado.			
1.	4.6	Detector de imágenes			
1.	4.6.1	Dos detectores. Uno ubicado en la mesa y otro en el buky mural.			
1.	4.6.2	Profundidad de la imagen de 14 bits o mayor			
1.	4.6.3	Matriz de 3000x3000 pixeles o mas			
1.	4.6.4	De selenio amorfo (a-Se) o silicio o silicón amorfo (a-Si) o yoduro de cesio o oxisulfuro amorfo (a-Si) o yoduro de cesio o oxisulfuro de gadolino (Gadox) o gadolino (GoS).			
1.	4.6.5	Tamaño de 35 cm. x 43 cm. (14" x 17") o mayor.			
	4.6.6	Tamaño del pixel de 139 micrones o menor			
	4.6.7	DQE de 70 % o mayor 1 lp./mm. o menor de 2 uGy o menor			
	4.6.8	Grado de protección IPX. Opcional			
	4.6.9	Tiempo de reconstrucción de imagen: 8seg o menor			
1.	4.7	Consola de control			
1.	4.7.1	Mínimo una pantalla plana de 24" o mayor, resolución de 2M pixel o mayor para la consola de control			
1.	4.7.2	Capacidad de almacenamiento de 10.000 imágenes o mas en matriz de 1024x1024 o matriz de profundidad de al menos 16bit/pixel.			
1.	4.7.3	Interruptor de pie para la sala de exámenes (opcional)			
1.	4.7.4	Dispositivo para grabacion de DVD/CD/USB			
1.	4.7.5	Controles utilizados para el posicionamiento del paciente en la mesa de rayos X. (opcional)			
1.	4.7.6	Funciones de pos-procesamiento como: - Ajuste de nivel y ancho de ventana. - Zoom 2x o mayor. Supresion de huesos, opcional - Medición de ángulos y longitudes. - Anotación de textos. - Image Stitching			
1.	4.8	Posibilidad de conexión a una red DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas			
1.	4.8.1	DICOM Store			
1.	4.8.2	DICOM Storage Commitment			
1.	4.8.3	DICOM MPPS			
1.	4.8.4	DICOM Worklist			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Doncel
Jefe. Departamento de Licencias
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

1.	4.8.5	DICOM Print			
1.	4.8.6	Declaración de Conformidad (Conformance Statement) DICOM de los sistemas ofertados (se deberá adjuntar los certificados correspondientes).			
1.	5	Otros requerimientos			
1.	5.1	Alimentación eléctrica 380 V AC ± 10% / 50 Hz			
1.	5.2	4 chaleco plomado por equipo con 4 medidor de dosis de radiación			
	5.3	UPS 3000 VA para estación de adquisición			
1.	5.4	Adecuaciones de Sala Rayos X de acuerdo a las Normas de la ARRN para su habilitación correspondiente			
	5.5	Sistema de climatización con ACONDICIONADORES DE AIRE en la estación de trabajo y la sala de rayo x de acuerdo a las dimensiones y el BTU que corresponga			
	5.6	Se deberá prever y solicitar la autorización o permiso correspondiente a la MUNICIPALIDAD de la localidad en caso de que se requiera cerrar la arteria para la entrega e instalación del EQUIPO			

Debe decir:

Ítem	1				
RAYOS X DIGITAL FIJO-CON DETECTOR DE IMÁGENES DIGITAL					
Especificaciones Técnicas					
1	1	Datos Generales			
1	1.1	Descripción: Conjunto de aparatos que conforman un equipo radiográfico para diagnóstico, estacionario y de uso general, utilizado en diversas aplicaciones de obtención de imágenes planares rutinarias. Aplica técnicas digitales para la captura, presentación y manipulación de imágenes.			
1	2	Datos proveídos por el oferente			
1	2.1	Marca:			
1	2.2	Modelo:			
1	2.3	Origen:			
1	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
1	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
1	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
1	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.			
1	4	Características			
1	4.1	Mesa			
1	4.1.1	Longitud: 220 cm o más.			
1	4.1.2	Ancho: 70 cm o más.			
1	4.1.3	Altura: movimiento vertical de 60 cm o menor a 80cm o mayor con ajustes de altura motorizado o hidráulico.			
1	4.1.4	Debe soportar peso de 200 kg o más.			
1	4.1.5	Movimiento longitudinal y transversal de la mesa o del tubo.			
1	4.1.6	Movimiento vertical del portatubo (foco a piso): 400 mm a 2000mm (motorizado)			
1	4.1.7	Rotación del portatubo en el eje horizontal: +120° a -120°			
1	4.1.8	Bandeja portadetector para mesa y para pared con rejilla apto para trabajar con el detector ofertado			
1	4.1.9	Rotación del portatubo en el eje vertical: 0° a ± 180°			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Doncel
Jefe Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
V. ANASTASIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

1	4.2	Generador de Rayos X			
1	4.2.1	Generador de alta frecuencia.			
1	4.2.2	Potencia de 50 KW o mayor.			
1	4.2.3	Con 630 mA. o mayor			
1	4.2.4	Rango de kV de 40 kV o menos a 150 kV más. Rango de mA de 10 mA o menos a 630 mA o más			
1	4.2.5	Tiempo de exposición de 1 ms a 10seg			
1	4.2.6	Selección libre de parámetros.			
1	4.2.7	Programa de órganos (programación anatómica).			
1	4.2.8	Control automatico de exposición.			
1	4.2.9	Panel de control digital con posibilidad de visualización de KV, mA, segundos o mAs.			
1	4.3	Tubo de Rayos X			
1	4.3.1	Puntos focales: Foco fino 0,6 o menor / Foco grueso 1,2 mm o mayor			
1	4.3.2	Tensión 150 kV o mayor.			
1	4.3.3	Capacidad térmica del ánodo de al menos 300 KHU.			
1	4.3.4	Ánodo giratorio.			
1	4.3.5	Angulación del porta tubo de $\pm 90^\circ$ o más..			
1	4.3.6	Soporte de tubo de rayos-x: resbalamiento longitudinal $\geq 2400\text{mm}$			
1	4.3.7	Desplazamiento longitudinal de columna de 100 cm o mayor.			
1	4.3.8.	<u>Desplazamiento vertical del tubo motorizado o manual. En rango de 40 cm como mínimo y 200 cm como máximo con respecto al piso con freno electromagnéticos.</u>			
1	4.4	Colimador			
1	4.4.1	Colimador con control manual en el colimador.			
1	4.4.2	Indicador luminoso del campo con tecnología LED			
1	4.5	Bucky Mural			
1	4.5.1	Tamaño porta detector con Format (ISO 4090) 43x43 cm (17"x17") o 35x43cm (14"x17")			
1	4.5.2	Auto centrado respecto al tubo rx. OPCIONAL			
1	4.5.3	<u>Con rango de altura de 30 cm minimo a 200 cm maximo con respecto piso y de 200 cm o más con respecto piso y al centro del detector, mecanizado, manual centro del detector, mecanizado, manual contrabalanceado o motorizado.</u>			
1	4.6	Detector de imágenes			
1	4.6.1	Dos detectores. Uno ubicado en la mesa y otro en el buky mural.			
1	4.6.2	Profundidad de la imagen de 14 bits o mayor			
1	4.6.3	Matriz de 3000x3000 pixeles o mas			
1	4.6.4	De selenio amorfo (a-Se) o silicio o silicón amorfo (a-Si) o ioduro de cesio o oxisulfuro amorfo (a-Si) o ioduro de cesio o oxisulfuro de gadolino (Gadox) o gadolino (GoS).			
1	4.6.5	Tamaño de 35 cm. x 43 cm. (14" x 17") o mayor.			
1	4.6.6	Tamaño del pixel de 139 micrones o menor			
1	4.6.7	DQE de 70 % o mayor, 1 lp./mm. o menor de 2 uGy o			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DRA. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Morales Doncel
Jefe, Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. A. M. F. Radu

1	4.6.8	Grado de protección IPX. Opcional			
1	4.6.9	Tiempo de reconstrucción de imagen: 8seg o menor			
1	4.7	Consola de control			
1	4.7.1	Mínimo una pantalla plana de 24" o mayor, resolución de 2M pixel o mayor para la consola de control			
1	4.7.2	Capacidad de almacenamiento de 10.000 imágenes o mas en matriz de 1024x1024 o matriz de profundidad de al menos 16bit/pixel.			
1	4.7.3	Interruptor de pie para la sala de exámenes (opcional)			
1	4.7.4	Dispositivo para grabacion de DVD/CD/USB			
1	4.7.5	Controles utilizados para el posicionamiento del paciente en la mesa de rayos X. (opcional)			
1	4.7.6	Funciones de pos-procesamiento como: - Ajuste de nivel y ancho de ventana. - Zoom 2x o mayor. - Supresion de huesos, opcional - Medición de ángulos y longitudes. - Anotación de textos. - Image Stitching			
1	4.8	Posibilidad de conexión a una red DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas			
1	4.8.1	DICOM Store			
1	4.8.2	DICOM Storage Commitment			
1	4.8.3	DICOM MPPS			
1	4.8.4	DICOM Worklist			
1	4.8.5	DICOM Print			
1	4.8.6	Declaración de Conformidad (Conformance Statement) DICOM de los sistemas ofertados (se deberá adjuntar los certificados correspondientes)			
1	5	Otros requerimientos			
1	5.1	Alimentación electrica 380 V AC ± 10% / 50 Hz			
1	5.2	4 chaleco plomado por equipo con 4 medidor de docificadores de Radiacion			
1	5.3	UPS 3000 VA para estacion de adquisicion			
1	5.4	Adecuaciones de Sala Rayos X de acuerdos a las Normas de la ARRN para su habilitacion correspondiente			
1	5.5	Sistema de climatizacion con ACONDICIONADORES DE AIRE en la estacion de trabajo y la sala de rayo x acordes a la dimenciones y el BTU que corresponga			

Donde dice:

Ítem	2				
RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA DIGITAL					
Especificaciones Técnicas					
2.	1	Datos Generales			
2.	1.1	Descripción: Equipo de rayos-X con mando a distancia (telecomandado) multifuncional digital, que permita todo tipo de exámenes diagnósticos de rutina, tanto radiológicos (como ser esqueléticos, traumatológicos, tórax) como fluoroscópicos (como ser gastrointestinales, e abdominales).			
2.	2	Datos proveídos por el oferente			
2.	2.1	Marca:			
2.	2.2	Modelo:			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. ANA MARIA CASTRO
Secretaría de Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Doncel
Jefe. Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

2.	2.3	Origen:			
2.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
2.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
2.	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
2.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.			
2.	4	Características			
2.	4.1	Sistema con Tubo de rayos-X sobre la mesa y sistema Detector de Imágenes Digital FPD. Espacio mínimo de la sala: Ancho 360cmx Largo 270cm y 240cm.			
2.	5	Mesa de examen y consola de comando			
2.	5.1	Mesa construida en material especial con absorción máxima de rayos-X de 1,0 mm Al desde el tubo de rayos-X hasta el sistema de imágenes.			
2.	5.2	Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 700mm x 2200mm.			
2.	5.3	Capacidad de carga mínima que a mesa debe soportar de 230 kg.			
2.	5.4	Altura de la mesa regulable en altura desde 56cm o menor a 80 cm mayor.			
2.	5.5	Movimiento de angulación de la mesa. Rotación Horario: +90° / 15°. Rotación antihorario: -90° / +15°. Motorizado			
2.	5.6	Angulación de columna 30° (cabeza del paciente) a 30° (pie del paciente).			
2.	5.7	Movimiento longitudinal mínimo de 980 mm.			
2.	5.8	Movimiento lateral mínimo de 250 mm.			
2.	5.9	Dispositivo de compresión tipo cono con fuerza máxima de 80 N.			
2.	5.10	SID de 115 cm o menor a 200 cm o mayor. Motorizado			
2.	5.11	Rotacion del tubo +/- 45 grados o mayor			
2.	5.12	Movimiento longitudinal del detector 145 cm o mayor. Motorizado			
2.	5.13	Movimiento vertical del tubo desde el piso (mesa en posicion vertical) , altura minima de 60cm o menor, altura maxima 205 cm o mayor			
2.	5.14	Movimiento vertical del tubo desde el piso (mesa en posicion horizontal) , altura minima de 164cm o menor, altura maxima 285 cm o mayor			
2.	5.15	Distancia focal de 200 cm o mayor.			
2.	5.16	El posicionamiento y alineamiento automático del tubo de rayos X y del detector			
2.	6	Detector de Imágenes FPD			
2.	6.1	Detector de Imágenes Digital FPD de Csl de 42cm o mayor x 42cm o mayor como mínimo.			
2.	6.2	Rango Dinámico 16-bit o más.			
2.	6.3	Pixel pitch 148 µm o menor.			
2.	6.4	Resolución espacial: 3.4 lp/mm o mejor.			
2.	6.5	DQE de 65% o mayor a 0 lp/mm			
2.	6.6	Auto-calibración del FPD en 10 segundos sin necesidad de exposición de Rayos-X - Colimador Virtual. OPCIONAL			
2.	6.7	Filtro de automatico integrado al colimador que puedan ser seleccionados dependiendo del tipo de examen.			
2.	6.8	Tiempo de transferencia de imagen de 1 seg o menos			
2.	7	Almacenamiento de Imágenes			
2.	7.1	Disco duro de un 1 TB o mayor, memoria RAM de 16 GB o mayor, monitor de 24" o mayor, capacidad de almancenamiento de al menos 60000 imágenes			
2.	8	Generador de Rayos-X			
2.	8.1	Generador de rayos-X de alta frecuencia			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Dancel
Jefe Departamento de Ejecuciones
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ana Victoria Rodighi

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

2.	8.2	Potencia mínima del generador de 80 Kw (de 40 Kv o menor a 150 kv o mayor / de 10 mA o menor a 1000 mA o mayor)			
2.	8.3	Programas anatomicos y tecnicas de 3 puntos			
2.	9	Tubo de Rayos-X			
2.	9,1	Tubo de Rayos-X rango de voltaje: hasta 150 kV o mayor.			
2.	9,2	Capacidad de almacenamiento de calor del Ánodo: 400kHU o mayor.			
	9,3	Tasa de disipación de calor del Ánodo: 1333 HU/s.			
	9,4	Punto Focal: 0.6 mm / 1.2 mm. o menor			
	9,5	Ángulo: 12° o mayor			
2.	9,6	Rango de mA: - En modo Radiología: hasta 1000mA - En modo Fluoroscopia continua: hasta 20mA - En modo Flouoroscopia hasta 99mA			
2.	9,7	Rando de mAs: desde 1 o menor a 1000 o mayor.			
2.	9,8	Tiempo de exposición de 1 o menos a 6300 o mayor milisegundos.			
2.	10	Mural Bucky para operación rotando el mismo tubo de rayos-X. OPCIONAL			
2.	10.1	Rotación del tubo 180 grados para la utilización del Bucky Mural para radiografías de Tórax. OPCIONAL			
2.	11	Conectividad			
2.	11.1	DICOM Storage.			
2.	11.2	DICOM Print			
2.	11.3	DICOM Worklist			
2.	12	Accesorios			
2.	12.1	Dispositivo de Compresión.			
2.	12.2	Pedalera.			
2.	12.3	Switch Fontal.			
2.	12.4	Interface de Almacenamiento MWM/MPPS/MEDIA.			
2.	12.5	Filtro de Compensación Digital para fluoroscopia.			
2.	12.6	Bucky Stand Vertical. OPCIONAL			
2.	13	Condiciones de operación			
2.	13.1	Temperatura ambiente máxima de 15°C o menor a 35°C o mayor.			
2.	13.2	Humedad relativa sin condensación máxima de 45%o menor hasta 65% o mayor.			
2.	14	Otros requerimientos			
2.	14.1	4 chalecos plomados para adulto por equipo y 4 docímetros de RX			
2.	14.2	Termohigrómetro digital de pared con rango de medición de temperatura de al menos -10 a 50°C y precisión de ±1°C o mejor. Rango de medición de humedad de 1 a 99% con precisión de al menos ±5%. Dimensiones 100 x 100 mm (±10%).			
2	14.3	Adecuaciones edilicias de la sala de acuerdo al equipo y la exigencia de normativa ARRN. (calculo de blindaje y cartelería)			
2	14.4	Sistema de climatizacion de sala y estacon de trabajo de acuerdo a los BTU de acondicionador de aire requerido segurn dimencion de la sala y lo establecido por el fabricante			
2	14.5	Adecuaciones de Sala Rayos X de acuerdos a las Normas de la ARRN para su habilitacion correspondiente			
2	14.6	Sistema de climatizacion con ACONDICIONADORES DE AIRE en la estacion de trabajo y la sala de rayo x acordes a la dimensiones y el BTU que corresponga			
2	14.7	Se deberá prever y solicitar la autorización o permiso correspondiente a la MUNICIPALIDAD de la localidad en caso de que se requiera cerrar la arteria para la entrega e instalación del EQUIPO			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Doñcel
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. ...
...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Debe decir:

ÍTEM 2 RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA DIGITAL					
Especificaciones Técnicas					
2	1	Datos Generales			
2	1.1	Descripción: Equipo de rayos-X con mando a distancia (telecomandado) multifuncional digital, que permita todo tipo de exámenes diagnósticos de rutina, tanto radiológicos (como ser esqueléticos, traumatológicos, tórax) como fluoroscópicos (como ser gastrointestinales, e abdominales).			
2	2	Datos proveídos por el oferente			
2	2.1	Marca:			
2	2.2	Modelo:			
2	2.3	Origen:			
2	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
2	3	Normativas	CUMPLE	PARÁMETROS	FOLIO
2	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
2	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.			
2	4	Características			
2	4.1	<u>Sistema con Tubo de rayos-X sobre la mesa y sistema Detector de Imágenes Digital FPD. Espacio mínimo de la sala: Ancho 400cm o mayor x Largo 570cm o mayor y 300cm de Altura o mayor.</u>			
2	5	Mesa de examen y consola de comando			
2	5.1	<u>Mesa con modos horizontal y vertical. Movimiento motorizado silencioso y controlado por servomotor.</u>			
2	5.2	<u>Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 700mm o mayor x 1950mm o mayor.</u>			
2	5.3	<u>Capacidad de carga mínima que a mesa debe soportar de 250 kg.</u>			
2	5.4	<u>Altura de la mesa 830mm +/- 5mm.</u>			
2	5.5	<u>Movimiento de angulación de la mesa de +90 grados hasta -12 grados (referencia horizontal - posición 0°).</u>			
2	5.6	<u>Angulación de -12 grados en el lado de la cabeza y 90 grados en el lado del pie</u>			
2	5.7	<u>Movimiento bucky 1300 mm o mayor.</u>			
2	5.8	<u>Movimiento lateral de 190 mm o mayor.</u>			
2	5.9	<u>Dispositivo de compresión tipo cono con fuerza máxima de 80 N. OPCIONAL</u>			
2	6	Detector de Imágenes FPD			
2	6.1	<u>Detector de Imágenes Digital FPD de Csl de 43cm x 43cm como mínimo.</u>			
2	6.2	Rango Dinámico 16-bit o más.			
2	6.3	<u>Pixel pitch 140 µm o menor.</u>			
2	6.4	<u>Resolución espacial: 3.6 lp/mm o mejor.</u>			
2	6.5	<u>FPD sin necesidad de una unidad de enfriamiento dedicada para reducción de espacio de instalación y mejorar el costo beneficio.</u>			
2	6.6	<u>Auto-calibración del FPD en 30 segundos o menor sin necesidad de exposición de Rayos-X. Colimador Virtual OPCIONAL.</u>			
2	6.7	<u>Filtro de Compensación Digital fijo.</u>			
2	6.8	<u>Modo de Dosis Fluoro variable con la velocidad del fotograma.</u>			
2	7	Almacenamiento de Imágenes			
2	7.1	Capacidad del disco duro: 20,000 imágenes para 1024 × 1024, 14 bits.			
2	8	Generador de Rayos X			
2	8.1	<u>Generador de rayos-X de alta frecuencia, trifásico 380-400V/50 Hz (+/- 10%)</u>			
2	8.2	<u>Potencia mínima del generador de 65 KW (40 a 150 kV / mayor a 800 mA)</u>			
2	8.3	<u>Estabilizador de Tensión de 75 KVA. OPCIONAL</u>			
2	9	Tubo de Rayos-X			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Dancel
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia Elena Ruchol
Jefe Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

2	9.1	Tubo de Rayos-X rango de voltaje: 40 kV a 100 kV, incrementos de 1-kV.			
2	9.2	Capacidad de almacenamiento de calor del Ánodo: 445 kJ (600kHU).			
2	9.3	Tasa de disipación de calor del Ánodo: 1666 HU/s.			
2	9.4	Punto Focal: 0.6 mm / 1.2 mm. O menor			
2	9.5	Ángulo: 12°.			
		Rango de mA:			
	9.6	- En modo Radiología: hasta 800mA - En modo Fluoroscopia: hasta 20mA - En modo Cine: hasta 40mA			
2	9.7	Rango de mAs: desde 1 o menor a 350 o mayor.			
2	9.8	Tiempo de exposición de al menos 300 segundos en modo fluoroscopia.			
2	10	Mural Bucky para operación rotando el mismo tubo de rayos- X. OPCIONAL			
2	10.1	Rotación del tubo 180 grados para la utilización del Bucky Mural para radiografías de Tórax. OPCIONAL			
2	11	Conectividad			
2	11.1	DICOM Storage SCU.			
2	11.2	Media storage SCU (CD-R, DVD-R).			
2	11.3	QR SCU.			
2	12	Accesorios			
2	12.1	Dispositivo de Compresión. OPCIONAL			
2	12.2	Pedamera.			
2	12.3	Comando Frontal.			
2	12.4	Interface de Almacenamiento MWM/MPPS/MEDIA.			
2	12.5	Filtro de Compensación Digital para fluoroscopia.			
2	12.6	Bucky Stand Vertical. OPCIONAL			
2	13	Condiciones de operación			
2	13.1	Temperatura ambiente máxima de 15°C o menor a 35°C o mayor.			
2	13.2	Humedad relativa sin condensación máxima de 45%o menor hasta 65% o mayor.			
2	14	Otros requerimientos			
2	14.1	Dos (2) chalecos plomados para adulto por equipo.			
		Termohigrómetro digital de pared con rango de medición de temperatura de al menos -10 a 50°C y precisión de ±1°C o mejor. Rango de medición de humedad de 1 a 99% con precisión de al menos ±5%. Dimensiones 100 x 100 mm (±10%).			
2	14.2				
		Adecuaciones de Sala Rayos X de acuerdos a las Normas de la ARRN para su habilitacion correspondiente			
2	14.3				
		Sistema de climatización con ACONDICIONADORES DE AIRE en la estación de trabajo y la sala de rayo x acordes a la dimensiones y el BTU que corresponda			
2	14.4				

2- En la Sección Especificaciones Técnicas – Plan de Entrega de los Bienes, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS - ÁREA CENTRAL									
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DNCP	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	LOCALIDAD	CANTIDAD POR LOCALIDAD	PLAZO PARA ENTREGA (DIAS) DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	PLAZO PARA TRASLADO, INSTALACION Y CAPACITACION (DIAS)	REQUIERE INSTALACION EDILICIA (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACIONES (SI/NO)
1	41111808-001	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	RAYOS X DIGITAL FIJO-CON DETECTOR DE IMAGENES DIGITAL	H.E.Q	1	90	15	SI	SI
				INGAVI					
				C.P. INGAVI	1				
2	41111808-001	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA DIGITAL	CP BOQUERÓN	1	90	15	SI	SI
				CP 12 DE UNIO	1			SI	SI
3	41111808-002	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL	H.E.Q. INGAVI	3	90	15	NO	SI

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Donzel
Jefe Departamento de Licitaciones
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Donzel

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASERO
Secretaria de Consejo de Administración

Debe decir:

DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS - ÁREA CENTRAL									
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DNCP	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	LOCALIDAD	CANTIDAD POR LOCALIDAD	PLAZO PARA ENTREGA (DÍAS) DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	PLAZO PARA TRASLADO, INSTALACION Y CAPACITACION (DÍAS)	REQUIERE INSTALACION Y ADECUACION EDIFICIO (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACIONES (SI/NO)
1	41111808-001	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	RAYOS X DIGITAL FIJO-CON DETECTOR DE IMÁGENES DIGITAL	H.E.Q.	1	90	15	SÍ	SÍ
				INGAVI	1				
2	41111808-001	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA DIGITAL	CP BOQUERÓN	1	90	15	SÍ	SÍ
				CP 12 DE UNIO	1			SÍ	SÍ
3	41111808-002	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL	H.E.Q. INGAVI	3	90	15	NO	SÍ

3. En la Sección Datos de la Convocatoria – Visita Técnica, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

La visita del sitio para Readecuaciones de RX FIJO Y TELECOMANDADO

Fecha: FIJADA EN EL SICP, en el horario de 09:00 hs.

Lugar: La visita técnica se realizara según Distribución de los equipos - Área Central en la página 37 de PBC

Procedimiento: La contratista deberá presentarse en el horario indicado más arriba en las instalaciones del Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección de Recursos tecnológicos, sito (Dr. Peña Esq. Dr Bestard Predio Dpto. de Administración y suministros de Materiales), y recorrerá las instalaciones donde se realizara las readecuaciones con el responsable de guiar la visita, al final de dicho recorrido este labrara un acta donde conste quienes participaron de la misma.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: TEC. DANIEL OJEDA

Participación obligatoria: Si

La visita o inspección técnica debe fijarse al menos un (1) día hábil antes de la fecha tope de consulta.

Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación.

Las condiciones de participación no deberán ser restrictivas ni limitativas.

Se registrará en acta los asistentes, la fecha, lugar, hora de realización y funcionarios participantes.

Los representantes de los oferentes que asistan podrán contar con una autorización, bastando para ello la presentación de una nota del oferente. La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Debe decir:

Visita al sitio de ejecución del contrato



La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

La visita del sitio para Readecuaciones de RX FIJO Y TELECOMANDADO

Fecha: FIJADA EN EL SICP, en el horario de 09:00 hs.

Lugar: La visita técnica se realizara según Distribución de los equipos - Área Central en la página 37 de PBC

Procedimiento: La contratista deberá presentarse en el horario indicado más arriba en las instalaciones del Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección de Recursos tecnológicos, sito (Dr. Peña Esq. Dr Bestard Predio Dpto. de Administración y suministros de Materiales), y recorrerá las instalaciones donde se realizara las readecuaciones con el responsable de guiar la visita, al final de dicho recorrido este labrara un acta donde conste quienes participaron de la misma.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: TEC. DANIEL OJEDA

Participación obligatoria: NO

La visita o inspección técnica debe fijarse al menos un (1) día hábil antes de la fecha tope de consulta.

Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación.

Las condiciones de participación no deberán ser restrictivas ni limitativas.

Se registrará en acta los asistentes, la fecha, lugar, hora de realización y funcionarios participantes.

Los representantes de los oferentes que asistan podrán contar con una autorización, bastando para ello la presentación de una nota del oferente. **La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.**

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

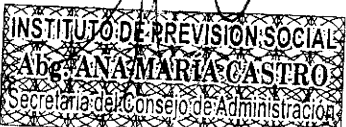
4. En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación- Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Donde dice:

17- Constancia de visita técnica para la verificación de las condiciones edilicias necesarias para la instalación correcta de los equipos a ser ofertados.

Debe Decir:

17- Constancia de visita técnica para la verificación de las condiciones edilicias necesarias para la instalación correcta de los equipos a ser ofertados o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abc. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración